

## ADENDA No. 3

### INVITACIÓN No. 004

#### FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

**OBJETO:** Prestar servicios para el diseño final, producción, montaje, desmontaje y operación logística integral del circuito que se denominará Zona Verde, así como las acciones, eventos y actividades que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, dentro del marco de la COP16.

**FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD,** de conformidad el numeral **1.19. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia de la Invitación 004, se permite adendar en las referencias a continuación anotando que todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo y lo eliminado se escribe en letra cursiva, subrayado, color rojo y tachado:

**PRIMERA ELIMINAR:** Se elimina el numeral 3.2.3.2. Registro Nacional de Turismo.

~~“3.2.3.2. Registro Nacional de Turismo: El proponente debe presentar copia del Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones vigente, con fecha anterior a la fecha del cierre del presente PROCESO. FIDUCOLDEX como vocera y administradora del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, se reserva el derecho de verificar este registro a través del portal web del Registro Único Empresarial”.~~

**SEGUNDA ADICIONAR:** se adiciona la **NOTA UNO** al numeral **2.2.1.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE BELOW THE LINE O BAJO LA LÍNEA – BTL** de los Términos de Referencia cuyo texto quedará de la siguiente manera:

“**NOTA UNO:** El **CONTRATISTA** estará obligado, en caso de realizar cualquiera de las actividades contempladas en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006, a acreditar su

habilitación en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y demostrar que cumple con todas las condiciones exigidas por la normativa aplicable. En el supuesto de que dichas actividades sean subcontratadas, el **CONTRATISTA** deberá garantizar que el ejecutor de estas cumpla igualmente con toda la normativa vigente, incluyendo su habilitación en el Registro Nacional de Turismo”.

**TERCERA MODIFICAR:** Se modifica el Anexo 10 Formato Propuesta Económica Descuentos BTL

La presente se publica el **10 de julio de 2024** en SECOP II modulo publicitario, así como en el micrositio dispuesto para el Fondo para la vida y la biodiversidad en la página web de la Fiduciaria: <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad/invitaciones-publicas/004>, en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., FIDUCOLDEX S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**